



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19958

DECRETO N° **8564/** 2021

ARICA, 29 de Diciembre de 2021.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SOCIEDAD INVERSIONES SAN VALENTINO LTDA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19958				
Actividad Económica	VENTA DE AGUA PURIFICADA Y SUS DERIVADOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	JOSÉ VICTORINO LASTARRIA NRO. 1374-2				
Nombre del Contribuyente	SOCIEDAD INVERSIONES SAN VALENTINO LTDA				
Rut	76.383.956-7				
Dirección Particular	ANDRE BELLO NRO. 1670				
Correo electrónico	jerkaperich@gmail.com	Celular/Fono	9-93534570		
Fecha de Solicitud	15/12/2021	Otorgación N°	2-19958	Fecha	29/12/2021

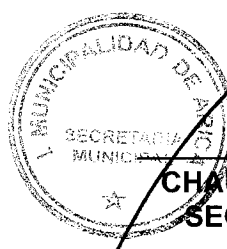
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”


NEVERTKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CHV/NAC/MGP/MBJ/fvp


CHAUMING HIP VELÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)